



Ciudad de México, a 25 de mayo de 2026

Oficio Circular No. 5000-694-2026

Asunto: **Notificación de Adjudicación Directa**

INOLAB ESPECIALISTAS DE SERVICIO, S.A. DE C.V.

IGNACIO VIVAR CABRERA

REPRESENTANTE LEGAL

P R E S E N T E

La presente comunicación está sujeta al “Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno <https://www.gob.mx/buengobierno>. Así mismo se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante la Oficina de Representación en este Hospital Infantil de México Federico Gómez, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/aviso_de_privacidad

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55 párrafo primero y el 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

De conformidad con el oficio No. 5300/221/2026 de fecha 08 de mayo de 2026 emitido por la Subdirección de Mantenimiento, aprobó llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de Adjudicación Directa del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Ultracongeladores de Diversas Marcas, de conformidad con la Investigación de Mercado, se adjudica a la propuesta que cumple con los requisitos técnicos y de conformidad a la evaluación económica, por lo que se le notifica la asignación de la partida antes descrita.

Condiciones de Contratación

INOLAB ESPECIALISTAS DE SERVICIO, S.A. DE C.V. deberá proporcionar los servicios de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, documento que se adjunta a la presente asignación.

Vigencia del Contrato:

La contratación se realizará del 25 de mayo de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Formalización del Contrato:





Con la presente adjudicación INOLAB ESPECIALISTAS DE SERVICIO, S.A. DE C.V. se obliga a formalizar el contrato a más tardar el día 23 de junio del presente, a través de la plataforma Compras MX en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos disponible en la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/firmacontratos/#/>

Asimismo, se incluye la siguiente información:

- Anexo Técnico
- Modalidad del Contrato: Abierto
- Número de Contrato: RM-MT-0150/26
- Tipo de Obligaciones: Divisibles
- Domicilio para realizar los servicios: Dr. Marquez 162, Col. Doctores, CP.06720 Alcaldía Cuauhtémoc.

Garantía de Cumplimiento:

Una vez formalizado el convenio modificatorio deberá iniciar el trámite de la garantía de cumplimiento, misma que deberá suscribirse en un término no mayor de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley.

La garantía deberá entregarse en original y copia acompañada de su contrato original, y una carta de entrega en papel membretado con firma autógrafa dirigida al Departamento de Tesorería de este Hospital.

El monto de la garantía corresponde al 20% del monto máximo del contrato antes de IVA, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley y en las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES) del HIMFG, mismo que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y ratificado en la junta del Órgano de Gobierno.

En caso de **no presentar la garantía** dentro del plazo señalado, el proveedor será acreedor a una sanción del **3%** del importe máximo antes de I.V.A., de conformidad al numeral VI.3.6.13 de los POBALINES del HIMFG y el Hospital podrá estar en condiciones de rescindir el contrato.

Datos de contacto del Departamento de Tesorería:

Jefe del Departamento de Tesorería: C. Rogelio Torres Tinoco

Teléfono 55 5228 9917 ext. 2491 y 9017

La revisión de garantías se realizará en firme directamente por el Sr. Erick Sedeño, adscrito al Departamento de Tesorería ubicado en el 2do piso del edificio Arturo Mundet en un horario de 9:00 a 14:00 hrs. de lunes a viernes.

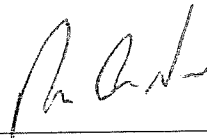
Una vez formalizado el Contrato deberá iniciar el trámite de la garantía de cumplimiento, misma que deberá suscribirse en un término no mayor de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con el Artículo 69 de la Ley.



Por último, no omito mencionarle que, con la recepción de la presente asignación INOLAB ESPECIALISTAS DE SERVICIO, S.A. DE C.V. se encuentra obligado a cumplir con los Servicios de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico, así como a la propuesta presentada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

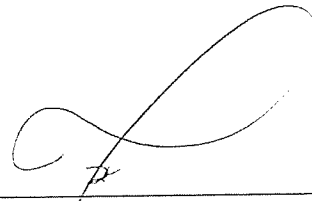
Atentamente



MTRO. NOÉ PAZ CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZÁLEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



LCDA. LEONITH DESJREÉ CASTILLO GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES GENERALES